UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 401 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 128-2013-UNSCH-OGA-ORP de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 315-2013-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 315-2013-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2013, se otorgó la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Plácido Oriundo Oncebay, de acuerdo a la sentencia judicial, por el monto de S/.1,823.56;

Que, por error de información del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 447-2013-UNSCH-OGPP-OP) se ha consignado en forma errada el total de la asignación, sin considerar la desagregación correspondiente a Essalud; por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 315-2013-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2013, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor PLACIDO ORIUNDO ONCEBAY, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 56/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,823.56), por mandato judicial, desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Reintegro por cumplir 25 años de servicios	1,672.56
- Contribuciones a ESSALUD	151.00

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods